

ACUERDO N° 773.-: En la ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO Y LILIA ANA NOVILLO, ausente el señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que habiéndose concluido con la inscripción de aspirantes al cargo de Pro Secretario del Poder Judicial de la Provincia, corresponde continuar con los exámenes previstos en los puntos respectivos del Acuerdo 587/10. Por ello:

ACORDARON: l) **Fijar los días 25 y 26 de Octubre de 2010**, a partir de la hora 8:00, en dependencias del Instituto de Capacitación e Investigación, para las Evaluaciones del Concurso de Oposición para el cargo de Prosecretario en las tres Circunscripciones Judiciales, las que se efectuarán conforme a la siguiente modalidad y etapas:

A la hora indicada para el comienzo de la evaluación, se tomará lista a los integrantes del grupo correspondiente, los que ingresarán al aula previa acreditación de su identidad con el DNI (excluyente). Los inscriptos que no estén presentes al momento de ser nombrados quedarán automáticamente excluidos del examen.

Al cerrarse el control de los presentes se sorteará el texto para la evaluación del grupo mediante la elección de un sobre cerrado por parte de alguno de los integrantes. Cada aspirante tendrá una copia en papel del texto seleccionado, para ser tipeado en la computadora y así comenzar con la evaluación de tipeado propiamente dicha:

a) Evaluación de tipeado:

Una vez ubicados todos los integrantes del grupo presentes en las computadoras, se habilitarán éstas para una práctica previa de **2 (dos) minutos** utilizando el texto ya sorteado para familiarizarse con el puesto del examen y el funcionamiento del teclado.

Finalizada la práctica se dispondrá el comienzo de la evaluación propiamente dicha, que se extenderá por un lapso de **4 (cuatro) minutos**, controlados por el sistema informático que bloqueará los teclados al cumplirse dicho plazo.

Seguidamente, cada aspirante dará orden al sistema para que proceda a la “*corrección*” del examen, con la cual se imprimirá el resultado obtenido

Esta etapa será calificada de la siguiente manera: de 80 a 95 palabras correctas CINCO (5) PUNTOS; de 96 a 100 palabras correctas DIEZ (10) PUNTOS; de 101 a 115 palabras correctas QUINCE (15) PUNTOS y de 116 a 130 o más palabras correctas **TREINTA (30) PUNTOS**. El concepto de palabras correctas surge de la corrección del texto y de la sumatoria de los puntajes en función de los parámetros establecidos por Acuerdo N° 794/10.

Una vez finalizado los 4 minutos el sistema procederá a bloquear la escritura del teclado y el aspirante deberá dar la orden de impresión del examen dando paso a la siguiente etapa de evaluación.

b) Examen de Ortografía

Seguidamente, los aspirantes deberán realizar en la computadora una prueba de ortografía, consistente en la corrección de un texto sobre temas de índole jurídico, el que también será sorteado aleatoriamente por el sistema, y que contiene errores en su redacción.

El tiempo disponible será **de 10 (diez) minutos**.

El puntaje máximo para esta etapa será de **DIEZ (10) PUNTOS**, la no realización de la prueba será calificada con la nota 0 (cero).

c) Examen de evaluación de conocimientos en Derecho e Informática.

Como tercera y última etapa del examen de oposición, los aspirantes deberán completar en la misma computadora, un formulario de **16 (DIECISEIS)** preguntas sorteadas aleatoriamente por el sistema, 13 de ellas relacionadas al fuero que concursan y las otras 3 restantes a informática en general, en la modalidad de múltiple choice.

Siguiendo los parámetros establecidos por Acuerdo N° 794/10 cada respuesta correcta será calificada con 2,5 puntos, mientras que las respuestas incorrectas o no contestadas serán consideradas con valor 0.

La puntuación máxima para este paso será de **40 (CUARENTA) puntos**, debiendo obtenerse como mínimo **20 (VEINTE) puntos**.

El tiempo disponible para esta etapa será de **45 (cuarenta y cinco) minutos**

El sistema de examen, está configurado según los parámetros dispuestos y notificados mediante Acuerdo 749/10.

d) Establecer el cronograma de turnos que sigue para las evaluaciones:

Lunes 25 de octubre:

de 8:00 hs. a 9:20 hs Fuero de Familia

de 9:30 hs, a 10:50:00 hs. Fuero Administrativo

de 11:00 hs a 12:20 Hs Fuero Civil

Martes 26 de octubre

de 8:00 hs. a 9:20 hs Fuero de Informática

de 9:30 hs, a 10:50 hs. Fuero Laboral

de 11:00 hs a 12:20 Hs Fuero Penal.

Quienes no concurren a alguna de las diferentes etapas, o asistan con tardanza, quedarán sin más eliminados del concurso

II) Modificar o dejar sin efecto, los puntos pertinentes del Acuerdo 587/10 u otro anterior que estuvieran en discordancia con lo dispuesto por la presente acordada.

III) Justificar ausencia, al trabajo sin que la misma incida en el presentismo a todos los aspirantes que concurren a rendir el día del examen

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quines corresponda, firmando ante mí, doy fe.